

Convocatoria Revista Educación y Ciudad Monográficos No. 38

Pedagogía, experiencia y vida escolar

Cierre de recepción de artículos: 3 de febrero de 2020

Indexada en:

Latindex - Ulrich's - E revist@s – Dialnet - Educational research abstracts (ERA) - Google Metrics - Google Scholar - Actualidad Iberoamericana - ¿Dónde lo publico? - Credi - Clase - Worldcat -IRISE- Rebiun – EBSCO Education Source – DOAJ – BIBLAT – Informe Académico-GALE – MIAR – Sherpa Romeo – Portal de Periódicos (CAPES).

El monográfico para el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, abre convocatoria en esta oportunidad tiene como tema: **Pedagogía, experiencia y vida escolar.**

Escindida entre lo teórico (la pedagogía es definida como un saber, una disciplina, un discurso, un modelo) y lo práctico (la pedagogía es vivida como formación y como didáctica, como batería de técnicas, o como método y procedimiento), la Pedagogía parece haber perdido su identidad, su rostro. Pero al mismo tiempo, se habla de pedagogía en todos los ámbitos, se multiplican sus nombres y usos (pedagogía ciudadana, pedagogía política, pedagogía de la paz, pedagogía del cuerpo, y así hasta completar cientos de denominaciones o campos, propuestas o innovaciones, dentro, pero también fuera, cada vez más, de la Escuela.

Esta situación paradójica, esta tensión, que unos viven como una crisis de disolución, y otros como una mutación fecunda, nos obliga a preguntarnos hoy por los modos de existencia *cotidiana* de la pedagogía. Pues creemos, y esta es la apuesta de los editores de este número de Educación y Ciudad, que ella sigue siendo, ante todo, presencia concreta de rostros, cuerpos y palabras de maestros y alumnos, de aprendices y expertos, de niños y adultos. Pese a nuestro aprecio por la cultura digital, seguimos concibiendo la pedagogía como un cara a cara, una relación viviente, un insustituible intercambio de gestos, emociones, y saberes más allá de los conocimientos, eso que los viejos pedagogos románticos llamaban *formación* y que hoy, tras las huellas de su sentido, denominamos *experiencia*. Experiencia de enseñanza, en la vida diaria de las escuelas.

Nuestra convocatoria a la escritura es rara, buscamos separarnos un poco de los discursos estereotipados tanto para “exponer lo teórico”, como para “sistematizar la práctica”. No queremos hacer una revista dedicada ni a la exposición de “corrientes pedagógicas” ni a la presentación de proyectos de aula. Queremos poner este número de la Revista Educación y Ciudad, al servicio de un propósito: hacer visible la enseñanza en los ámbitos cotidianos de los colegios y escuelas, en situaciones ordinarias y entre maestros y maestras en su diario vivir en “la escuela”.

Instrucciones para la postulación de artículos para la revista Educación y Ciudad

La revista ha previsto como disposiciones generales para la publicación, las que se describen a continuación, la cuales además podrán ampliar y consultarse en detalle en <http://revistas.idep.edu.co>.

1. Los artículos deben estar a espacio y medio, tener máximo 6.000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras clave. La fuente a utilizar será Times New Roman, 12 puntos. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo las de bibliografía.
2. Es indispensable que el artículo incluya:
 - o Un resumen no mayor de 90 palabras, elaborado de acuerdo con las normas establecidas para su redacción. Deberá ir en español, inglés y portugués. Al igual que el título del artículo. Cuando se trate de artículos de investigación, el autor deberá expresarlo en el resumen y declarar el enfoque metodológico que ha acogido.
 - o “Palabras clave” en español, inglés y portugués. No más de 6.
 - o Fecha en la cual el texto fue enviado.
 - o Nombres y apellidos completos del(os) autor(es), la institución a la que pertenecen, el último título académico obtenido, la institución en la cual lo obtuvieron, nacionalidad, número de documento de identidad (Pasaporte) y la dirección electrónica del(os) autor(es).
 - o Autorización para que el artículo sea publicado en la Revista Educación y Ciudad, IDEP, y se difunda a través de diversos mecanismos impresos, digitales, bases de datos, etc. (formato).
 - o Consentimiento informado, debidamente firmado, en caso de incluirse testimonios, imágenes, gráficos e iconografías, etc. (formato).
3. Para la elaboración de textos de carácter académico, la presentación de referencias (bibliografía), las notas de pie de página y citas textuales, deben presentarse de acuerdo con normas de la American Psychological Association (APA). Cada cita debe ser referenciada citando la fuente y la página, sin excepción. Las notas de pie de página tendrán una secuencia numérica y debe procurarse que sean pocas y escuetas; es decir, que se empleen para hacer aclaraciones al texto. La bibliografía y/o referencias deberán igualmente ajustarse a la estructura de las normas APA.

4. El proceso editorial para el arbitraje y/o valoración académica de los artículos, contempla:
 - o Evaluación y/ arbitraje de artículos por parte de integrantes del comité editorial de la revista, editor y editor académico invitado.
 - o Cumplidos los parámetros establecidos en la convocatoria y la revista, se remitirán a arbitraje de expertos temáticos.
 - o Los artículos se postularán(incluyendo sus documentos anexos), remitiéndose exclusivamente a través de la plataforma OJS (ingresando a <http://revistas.idep.edu.co> y adelantando el registro respectivo), en los tiempos fijados por la convocatoria abierta.
5. La recepción de un trabajo no implicará ningún compromiso de la Revista para su publicación.
6. La revista Educación y Ciudad ha previsto la recepción de artículos:
 - a. De Revisión (documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no sobre un campo en ciencia, tecnología, pedagogía, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo). Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes. Algunos textos serán solicitados por invitación del Comité Editorial teniendo en cuenta la experticia de los autores en el tema.
 - b. De Investigación (presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación). Deberá tener cuatro partes: introducción, metodología, resultados y conclusiones y describir detalladamente la procedencia de la investigación o investigaciones aludidas. Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes.
 - c. De Reflexión (presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales). Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo. Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener entre treinta y cincuenta referencias recientes y relevantes.
 - d. Experiencias (Presenta el resultado del trabajo realizado en la práctica docente). su extensión será máximo de 4.000 palabras. Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo.
7. El formato para la compilación de fotografías, ilustraciones o bocetos debe ser capturado, escaneado o retocado a por lo menos 300 DPI y a una escala no inferior a la prevista para la impresión final. Formato: TIFF, o JPG.
8. Los artículos, y documentos anexos, podrán remitirse exclusivamente a través de la plataforma OJS <http://revistas.idep.edu.co>.

Ética y buenas prácticas de la publicación

Educación y Ciudad apuesta por el desarrollo de prácticas editoriales (autores, revisores, editores) éticas y responsables. Los textos recibidos son sometidos a la revisión mediante software de detección de plagio.

Responsabilidades de los autores

Para la presentación de artículos a la revista Educación y Ciudad los autores se comprometen a presentar textos inéditos, a garantizar su originalidad y que ha sido ni presentado ni publicado parcial o totalmente en otra revista. Con la postulación garantizan además la autorización para su evaluación académica y la publicación impresa y digital, parcial o total, a través de diversos medios y canales de comunicación. Los autores se comprometen, además, en el caso de que la publicación del artículo en la revista sea aprobada, a realizar los ajustes que se requieran en el tiempo requerido por el equipo editorial para garantizar su circulación. No se presentará el mismo documento para publicación en otras revistas hasta obtener respuesta del Comité Editorial.

Al postular el artículo el autor o autores, mediante carta de originalidad, responsabilidad y autorización de publicación y cesión de derechos:

- expresan estar de acuerdo en la forma como aparecen en el artículo;
- confirman la no existencia de otros(as) autores (as) que deban incluirse como
- autores del trabajo;
- reportan y garantizan de ser necesario la información pertinente a organismos de financiación, afiliación institucional, participantes, etc.;
- aceptan que la persona que presenta el texto como autor de correspondencia será el contacto principal al que la revista enviará todas las comunicaciones durante el proceso de revisión, valoración y edición de la revista, y será esta persona la responsable de mantener comunicación con el resto de los autores, y además será quien autorice la versión final de publicación;
- garantizan no existen conflictos de intereses que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones del artículo. En caso de existir conflictos, realizarán una declaración escrita;
- autorizan al IDEP a distribuir y divulgar el artículo final en todas las formas y medios que considere convenientes; aceptan si el trabajo es aprobado, publicarlo bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0); y su publicación en repositorios u otras formas de almacenamiento;
- declaran la originalidad del artículo postulado y el ético uso de la información que en este se encuentren contenidos, conforme los derechos de autor. Garantizan además que para estudios realizados cuenta con los pertinentes consentimientos informados; y
- se comprometen a alertar al Comité Editorial sobre cualquier falla o error que evidencie en el artículo publicado para que sea subsanado mediante una fe de erratas, adenda, carta al editor o retiro de la publicación.

Cesión de derechos de publicación

1. El envío de los artículos implica que los autores autorizan a la institución editora para publicarlos en versión impresa en papel y también en versión electrónica y/o a través de otros medios mediante los cuales el Instituto promueva y difunda su consulta y acceso a diversos públicos. La cesión de derechos de publicación deberá remitirse con firma (consultar formato en <http://revistas.idep.edu.co>)

2. Cuando el (los) autores pone(n) a consideración del Comité Editorial un artículo, acepta(n) que: 1. Como contraprestación por la inclusión de su documento en la revista y/o en páginas web, cada autor o coautor recibirá un ejemplar de la respectiva edición, en el caso de tratarse de autor local o nacional.

Todos los autores tendrán acceso libre a la versión digital de la publicación.

Se invita a los interesados en postular sus artículos a consultar en detalle las políticas y lineamientos de la publicación en <http://revistas.idep.edu.co>. En este portal se pueden encontrar los tutoriales para autores, los cuales facilitan información sobre registro y carga de artículos a postular.

Cierre de postulación de artículos: 3 de febrero de 2020 **Resultados: 15 de mayo de 2020**

Postulación de artículos

OJS: <http://revistas.idep.edu.co>

Consultas

Correo electrónico educacionyciudad@idep.edu.co

Av. Calle 26 N° 69D-91 Centro Empresarial Arrecife

Torre Peatonal, Oficinas 805 – 806 – 402A – 402B - Tel.: 00 57 1 2630603

Bogotá, D. C. Colombia